

**JUICIO ELECTORAL.**

**Asunto:** Cédula de notificación por estrados de **la clausura de las setenta y dos horas**, del escrito que contiene el **Juicio Electoral** presentado ante este Organismo Público Local, el día treinta de abril de dos mil veinticuatro, signado por la C. Lucía Virginia Meza Guzmán en contra del "Acuerdo IMPEPAC/CEE/254/2024, emitido por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva de Quejas por medio del cual se determina improcedente el desechamiento de la queja presentada por el ciudadano Brian Carrillo Maldonado".-----

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos** del día **cuatro de mayo del año dos mil veinticuatro**, el suscrito **M. en D. Mansur González Cianci Pérez**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos del acuerdo IMPEPAC/CEE/332/2023 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, 327 y 353 párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

**HAGO CONSTAR**

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público, el inicio del plazo de **setenta y dos horas**, para la publicación del escrito que contiene el **Juicio Electoral** presentado ante este Organismo Público Local, el día treinta de abril de dos mil veinticuatro, signado por la C. Lucía Virginia Meza Guzmán en contra del "Acuerdo IMPEPAC/CEE/254/2024, emitido por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva de Quejas por medio del cual se determina improcedente el desechamiento de la queja presentada por el ciudadano Brian Carrillo Maldonado".-----

Asimismo se hace constar que el pazo de las setenta y dos horas señalado con antelación, dio inicio a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día primero de mayo del dos mil veinticuatro, y concluyó a la misma hora del día cuatro de mayo del mismo año, **asimismo, se hace consta que sí fue recibido escrito de tercero interesado**, por lo que con ello se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 inciso b), de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.-----

**ATENTAMENTE**



**M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**  
**DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES**  
**Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Elaboró	Lic. Miguel Humberto Gama Pérez
Revisó	Lic. Jorge Luis Onofre Díaz
Autorizó	Mtra. Abigail Montes Leyva

Handwritten text, possibly a signature or name, written vertically in blue ink.